



## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

**Código:** FQF-P-AG102

**Versión:** 02

**Fecha vigencia:** 2024-jun-13

**Página:** 1 de 10

### 1. OBJETIVO

La Práctica Profesional Supervisada (PPS), tiene como objetivo ofrecer al practicante la oportunidad de consolidar y ampliar los conocimientos adquiridos, a través de actividades realizadas de forma temporal en la industria farmacéutica y alimenticia, hospitales y laboratorios privados y estatales, poniendo especial énfasis en el proceso de aprendizaje y entrenamiento laboral; y en este caso específico de la Carrera de Química y Farmacia.

### 2. ALCANCE

Coordinación de Carrera, practicantes y sedes de práctica.

### 3. DEFINICIONES

**Práctica Profesional Supervisada (PPS):** se realiza para el desarrollo de las competencias y habilidades en los egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); es realizada por los estudiantes universitarios como uno de los requisitos de graduación para el grado de licenciatura con duración de 800 horas. Capítulo VII, Artículo 141, de las Normas Académicas, inciso c).

**Internado Rotatorio (IR):** se realiza para el desarrollo de las competencias y habilidades en los estudiantes que han finalizado todas las asignaturas del plan de estudio de la orientación de **Farmacia** de la carrera de Química y Farmacia de la UNAH, en las instalaciones hospitalarias del estado de Honduras en los servicios farmacéuticos a nivel nacional, que tendrá duración de seis (6) meses calendario, dando inicio en los meses de enero y julio de cada año; y que serán reconocido como horas de práctica profesional supervisada (PPS) como requisito de graduación.

**Sede de PPS:** es el lugar donde los estudiantes pueden realizar su práctica profesional supervisada acorde a la carrera y a su orientación de estudios teniendo como requisitos la presencia de un farmacéutico (supervisor de PPS) en la orientación de Farmacia y en la orientación de Alimentos (ingenieros o microbiólogos graduados de la UNAH).

**Supervisor de PPS:** profesional afines al área de la salud de acuerdo a la orientación de estudios del practicante.

### 4. RIESGOS DE LA OPERACIÓN

Anulación de las horas de PPS como requisito de graduación.

Cambio de requisitos para iniciar la PPS.

Aceptación de estudiantes practicantes en las sedes de PPS.

Cumplimiento del perfil exigido por la sede de PPS.

### 5. RESPONSABILIDAD GENERAL

Es responsabilidad del líder de proceso la divulgación de este documento ante los involucrados en el procedimiento, velar por el establecimiento y mejora de este procedimiento. Todo personal involucrado con el documento debe cumplir con lo establecido en el mismo.





## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Código: FQF-P-AG102

Versión: 02

Fecha vigencia: 2024-jun-13

Página: 2 de 10

### 6. FUNDAMENTO LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Normas Académicas de la UNAH	E-DE039
Reglamento interno de Practica Profesional Supervisada para la carrera de Química y Farmacia	D-AG103
Solicitud de práctica profesional supervisada y/o internado rotatorio	R-AG135
Aceptación para práctica profesional supervisada	D-AG101
Acuerdo de compromiso de PPS	D-AG102
Expediente práctica profesional supervisada	R-AG136
Portada de expediente	R-AG137
Solicitud de cambio de horario	R-AG138
Control de recepción de documentos para práctica profesional supervisada	R-AG139
Bitácora estudiantil de PPS	R-AG140
Solicitud para matrícula en el aula virtual de pps	R-AG145
Constancia de culminación de PPS	D-AG106
Plataforma DIPP	N.A
Campus virtual de la UNAH	N.A

### 7. DESCRIPCIÓN

Nº	ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN	GRUPOS DE INTERÉS
1.	Gestiones previas de PPS	El estudiante se postula ante una sede de PPS con su Curriculum vitae solicitando una petición para la realización de su práctica profesional.	Estudiante
2.	Solicitud de matrícula al aula virtual	El alumno debe solicitar matrícula a través de su correo institucional estudiantil enviando su solicitud al correo electrónico del coordinador mediante el formulario Solicitud para matrícula en el aula virtual de PPS (R-AG145)  Nota: la matrícula en el aula virtual se realiza 15 días antes del inicio de su PPS.	Estudiante
3.	Dictamen de solicitud de matrícula al aula virtual	El coordinador (a) de carrera revisa la plataforma DIPP con el número de cuenta del estudiante para verificar su pensum académico (90% de asignaturas aprobadas (45 asignaturas aprobadas) y dictaminar favorable o no favorable para realizar la matrícula en el aula virtual.  Otros requisitos (requisitos de la sede de PPS).	Coordinador de carrera
4.	Solicitud de práctica profesional supervisada	Descargar, llenar y subir al aula virtual el formulario Solicitud de práctica profesional supervisada y/o internado rotatorio (R-AG135).	Estudiante





## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Código: FQF-P-AG102

Versión: 02

Fecha vigencia: 2024-jun-13

Página: 3 de 10

Nº	ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN	GRUPOS DE INTERÉS
5.	Revisión, aprobación o denegación de la solicitud de PPS	Revisar y aprobar el formulario Solicitud de práctica profesional supervisada y/o internado rotatorio (R-AG135) subido por el estudiante, se genera un oficio que va dirigido al supervisor de PPS en la sede solicitada. <b>Nota:</b> Si la solicitud no tiene aprobación por parte de la coordinación de carrera, se le notificará al estudiante mediante correo electrónico y debe iniciar de nuevo el procedimiento de los pasos 1 al 4.	Coordinador de Carrera
6.	Entrega del acuerdo de aceptación a PPS	El estudiante descarga y completa el formulario Aceptación para práctica profesional supervisada (D-AG101) en compañía del supervisor de PPS de la sede o la persona o departamento que la sede nombre para ello. El estudiante carga (D-AG101) firmado por la sede firmado y sellado al aula virtual.  El coordinador de carrera realiza la revisión y aprobación del formulario Aceptación para práctica profesional supervisada (D-AG101).	Estudiante SEDE
7.	Realización del formulario acuerdo de compromiso de PPS	El coordinador de carrera realiza el documento acuerdo de compromiso de PPS (D-AG102) a partir de la información proporcionado en él (D-AG101) y se le envía vía correo al estudiante el documento para que el estudiante la remita al supervisor de sede de PPS a través de su correo para firma y sello.	Coordinación de Carrera
8.	Cargar el acuerdo de compromiso de PPS (D-AG102) al aula virtual	Una vez que el supervisor de PPS firme y selle el acuerdo de compromiso de PPS (D-AG102) el estudiante debe cargarla al aula virtual.  El coordinador de carrera realiza la revisión del formulario acuerdo de compromiso de PPS (D-AG102).	Estudiante
9.	Realización de PPS	El estudiante debe documentar la realización de su PPS a través de la Bitácora estudiantil de PPS (R-AG140) y cargarla al aula virtual cada 15 días actualizada.	Estudiante
10.	Cambio de horario de PPS	En caso de ser requerido el estudiante debe llenar el formato Solicitud de cambio de horario (R-AG138) con el visto bueno del	Practicante





## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

**Código:** FQF-P-AG102

**Versión:** 02

**Fecha vigencia:** 2024-jun-13

**Página:** 4 de 10

Nº	ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN	GRUPOS DE INTERÉS
		supervisor de PPS en la sede y subirlo al aula virtual. El coordinador de carrera realiza la revisión y actualización del horario de PPS en el acuerdo de compromiso de PPS (D-AG102).  <b>Nota:</b> todas las partes deben estar de acuerdo con el cambio de horario (estudiante, sede y coordinación de carrera).	
11.	Constancia de finalización de PPS por sede de PPS	De acuerdo a las fechas estipuladas en el acuerdo de compromiso de PPS (D-AG102) la Sede de PPS redacta una constancia de finalización de PPS del practicante una vez que haya culminado las 800 horas de PPS descritos en el anexo 10.1.  Requisitos para constancia de finalización de PPS por Sede de PPS: a. Papel membretado b. Nombre de la empresa c. Datos de la constancia (horas cumplidas, nombre del practicante, nombre del supervisor de PPS) d. Actividades realizadas por el practicante e. Lugar y fecha f. Nombre, firma y sello del supervisor de PPS.	Sede de PPS
12.	Cargar la constancia de finalización de PPS al aula virtual	El estudiante debe cargar la constancia de finalización de PPS al aula virtual para posterior revisión de la coordinación de carrera. En caso de que esté correcta se entrega de forma física a la coordinación de carrera para trámites de graduación.	Practicante
13.	Constancia de culminación de PPS	Tomando como base la constancia de finalización de PPS emitido por la Sede de PPS se elabora la Constancia de culminación PPS (D-AG106) avalando el documento anterior. El documento (D-AG106) será parte del Expediente práctica profesional supervisada (R-AG136) y expediente de graduación del alumno.	Coordinación de carrera





## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

**Código:** FQF-P-AG102

**Versión:** 02

**Fecha vigencia:** 2024-jun-13

**Página:** 5 de 10

### 8. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se hace ante los grupos de interés descritos en la descripción de este procedimiento, incluyendo la entrega de resultados ante la secretaría general de la UNAH.

### 9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVIDENCIAS

Nº	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	BREVE DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1.	Coordinador (a) de carrera	Hacer seguimiento a la cantidad de solicitudes de PPS y cantidad de constancias de culminación de PPS.	Solicitud de práctica profesional supervisada y/o internado rotatorio (R-AG135). Constancia de culminación PPS (D-AG106) Expediente estudiantil.





## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Código: FQF-P-AG102

Versión: 02


Fecha vigencia: 2024-jun-13

Página: 6 de 10

### 10. ANEXOS

#### 10.1 EJEMPLO DE CONSTANCIA DE CULMINACIÓN DE PPS POR SEDE DE PPS

- EMPRESA PÚBLICA

  
Bulevar Suyapa Tegucigalpa M.D.C.  
PBX: 2232-2316 / 2232-2322 /2232-2526  
Fax: 2232-2489

CONSTANCIA



El suscrito Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Escuela Universitario hace constar: que la egresada de Farmacia [REDACTED], cuenta No. [REDACTED]; realizo su práctica profesional de 800 horas supervisadas en el Banco de Leche Humana (BLH) en este centro asistencial hospitalario, durante el periodo del 18 de Agosto del año 2021 al 14 de Enero del 2022.



➤ 18 de Agosto del año 2021 al 14 de Enero del año 2022 con un horario de Lunes a Viernes de 7:00 am – 3:00 pm.

Haciendo un total de 800 horas de práctica profesional supervisada.

Y para los fines que la interesada estime conveniente se le extiende la presente a los catorce días del mes de Enero del 2022.

Tegucigalpa, M.D.C 14 Enero DEL 2022.

  
  
DR. MARIO R. CASTILLO  
Jefe Coordinador

  
  
BANCO DE LECHE HUMANA  
DRA. LESLY CUEVA  
Jefe de Control de Calidad  
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO





## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Código: FQF-P-AG102

Versión: 02

Fecha vigencia: 2024-jun-13

Página: 7 de 10



Bulevar Suyapa Tegucigalpa M.D.C.

PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2526

Fax: 2232-2489

1. Supervisar que todos los procesos se realicen con medidas de higiene y bioseguridad contenidas en el manual de buenas prácticas de manufactura.
2. Supervisar la preparación de reactivos y medios de cultivos que se utilicen en el Banco de Leche Humana.
3. Investigar y seguir capacitándose en todos los aspectos del funcionamiento de nuevas técnicas o controles que recomienda la red Iberoamericana de Bancos de Leche Humana con sede en Brasil.
4. Elaboración, revisión y actualización de los manuales y normas técnicas sobre buenas prácticas de manufactura en conjunto con el equipo de Banco de Leche Humana.
5. Realizar en forma periódica la valoración a la competencia al personal técnico en los procedimientos que se realizan en el Banco de Leche Humana en conjunto con la Licenciada en Enfermería.
6. Llevar el control de temperatura de los enfriadores, refrigeradores, congeladores e incubadora del Banco de Leche Humana.
7. Participar en la elaboración de programa operativo anual del Banco de Leche Humana de nueva generación.
8. Llevar el control de medios de cultivo preparados.
9. Preparación de reactivos y control para el análisis de acidez Dornic bajo supervisión del microbiólogo a cargo.
10. Preparar medios y control de cultivo Caldo Bilis verde brillante para el análisis microbiológico bajo la supervisión del microbiólogo a cargo.
11. Preparar medios de cultivo para confirmación de coliformes bajo supervisión del microbiólogo a cargo.
12. Preparar y esterilizar los medios de cultivo bajo supervisión del microbiólogo a cargo.

  
DR. MARIO R. CASTILLO  
Jefe Coordinador  
Calidad



  
DRA. ESSEY CUEVA  
Jefe de Control de  
COORDINACIÓN CALIDAD





## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Código: FQF-P-AG102

Versión: 02

Fecha vigencia: 2024-jun-13

Página: 8 de 10

13. Control de la esterilización de material utilizado para la recolección y análisis de leche humana.
14. Ordenamiento de leche humana para pasteurización según el orden correlativo. (Fecha de extracción).
15. Informar de inmediato cualquier incidente que se presenta al jefe de banco de leche para su pronta resolución.
16. Preparación y control de equipo de baño María y control de temperatura.
17. Preparación y control del equipo de enfriamiento rápido y control de temperatura.
18. Preparación y control del equipo de enfriamiento rápido a temperatura adecuada.
19. Realización de prueba de acidez, crematocrito y proceso de pasteurización de la leche humana, registrando cada evento en las hojas de registro que corresponde.
20. Llevar un registro de incidentes en el banco de leche humana.
21. Apoyar a la supervisión de centros de colecta de leche materna ubicados en otras instituciones de salud y el transporte al Banco de Leche Humana.
22. Captación a madres donadoras en diversas áreas que comprende el bloque Materno Infantil del Hospital Escuela Universitario:  
Emergencia pediátrica, servicios de recién nacidos (cuidados intensivos, cuidados intermedios y cuidados mínimos), neurocirugía, nutrición, medicina pediátrica, patológico, puerperio normal, ginecología y lactantes.
23. Visita a las salas de recién nacidos, puerperio, séptico y patológico.

DR. MARIO R. CASTILLO  
Jefe Coordinador

BANCO DE LECHE HUMANA  
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO  
DRA. LESLY CUEVA  
Jefe de Control de Calidad







## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Código: FQF-P-AG102

Versión: 02

Fecha vigencia: 2024-jun-13

Página: 9 de 10

### • EMPRESA PRIVADA



### CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

El suscrito Jefe del Laboratorio de Control de Calidad de Industria Farmacéutica S.A. Infarma, Dra. [REDACTED] número de colegiación [REDACTED], hace constar que la joven [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED] e Identidad No [REDACTED] universitaria de Ciencias Químicas y Farmacia realizo su **Práctica Profesional Supervisada** en esta institución iniciando el 25 de enero del 2022 y finalizando el 30 de mayo del 2022, con el siguiente horario y fecha de lunes a jueves de 07:00 am a 17:00 pm y viernes de 07h00 a 16h00, luego del 8 de marzo al 30 de mayo con un horario de lunes a miércoles de 07h00 a 17h00, jueves de 07h00 a 16h00 y viernes de 07h00 a 12h00 tiempo en el cual realizo horas extras acumulando 30 horas. Desempeñando exitosamente las actividades y completando las 800 horas que se establecen como requisito de graduación.

Realizando entre otras las siguientes funciones:

Manejo y programación de los equipos utilizados en los diferentes análisis realizados:

Peachímetro

Viscosímetro

Durómetro

Friabilizador

Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático

Detector de humedad

Disolutor

Desintegrador

Gabinete de seguridad biológico

Agitador magnético

Bureta

Espectrofotómetro Ultravioleta | Visible

Baño ultrasónico

Conductímetro

Turbidímetro

Preparación de soluciones para análisis.

Análisis químico y fisicoquímico de formas farmacéuticas: Líquidas, sólidas y semisólidas: jarabes, elixir, tabletas, capsulas, cremas, ungüentos y productos alimenticios (Vinagre).

INFARMA, COLONIA EL PRADO, ATRÁS DE CORPORACIÓN FLORES, TEL: 2225-1272





## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

**Código:** FQF-P-AG102

**Versión:** 02

**Fecha vigencia:** 2024-jun-13

**Página:** 10 de 10

**Infarma**

Industria Farmacéutica S.A de C.V

Análisis Instrumental: Análisis por Espectrofotometría.

Determinación de Principios Activos de alimentos y formas farmacéuticas:  
Líquidas, sólidas y semisólidas

Determinación de dureza, grosor, friabilidad, variación de peso, contenido neto, viscosidad, grados brix, índice de refracción, gravedad específica en las diferentes formas farmacéuticas.

Análisis Físicoquímico y Químico de Materias Primas.

Reporte de resultados en la bitácora del analista RT-CC-199

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de Comayagüela M.D.C. a los 30 días del mes de mayo del 2022.

**E**  
**Infarma**  
Industria Farmacéutica S.A de C.V

  
  
\_\_\_\_\_  
Jefe del Laboratorio de Control de Calidad  
Industria Farmacéutica S.A de C.V

INFARMA, COLONIA EL PRADO, ATRÁS DE CORPORACIÓN FLORES, TEL: 2225-1272

